

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 525525“SERV. INST. PASOS CANADIENSES ELEVADOS EN EL M.P. CERRO HIERRO”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 7.999,48 € (IVA incluido).

En Córdoba , siendo las 07:15 horas del 25 de Octubre de 2024, Pablo Torres León en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la subsanación de las documentación del sobre único presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica concluye que SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL ha subsanado correctamente y acuerda ADMITIR a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.-Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL con un importe ofertado de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (6.266,72 €), IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 7:30 horas del día 25/10/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO TORRES LEON	25/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8AQSBa8AUQZ5FKESHMZ4MAG3	PÁG. 1/3



ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

CONTR 2024 525525 SERV. INST. PASOS CANADIENSES ELEVADOS EN EL M.P. CERRO HIERRO

Importe de contrato:6.611,14 €

ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS							VALORACIÓN ECONÓMICAS DE OFERTAS APTAS	
Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Admisión justificación	Cálculo tras desproporcionada	Puntuación definitiva
1 C&C CARRETERO BENITEZ SOCIEDAD LIMITADA	NO	6.349,76 €	3,95	6.349,76 €	6.349,76 €		6.349,76 €	98,67
2 SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL	NO	6.266,72 €	5,21	6.266,72 €	6.266,72 €		6.266,72 €	100,00

nº Ofertas

Precio más bajo

Precio más alto

Precio medio 1

Precio medio + 10%

Precio medio -10%

Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)

Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitación (sólo p

2

6.266,72 €

6.349,76 €

6.308,24 €

6.939,06 €

5.677,42 €

5.079,81

No aplica

2

6.266,72 €

6.349,76 €

Calcular a mano

6.308,24 €

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

ANEXO CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL	6.266,72 €	100,00	100,00
2	C&C CARRETERO BENITEZ SOCIEDAD LIMITADA	6.349,76 €	98,67	98,67

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO TORRES LEON	25/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV8AQSB8AUQZ5FKESHMZ4MAG3	PÁG. 3/3	